



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Hoja No. 12 de 36
Número del AF: 01/2021
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos **Sector:** Trabajo y Previsión Social
Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos **Clave de programa:** 100

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
<p align="center">ESTRUCTURA DE LA CONASAMI</p> <p>En la revisión realizada a la estructura orgánica con que operó la Entidad durante 2020, el Departamento de Recursos Humanos presentó la última la estructura registrada ante la Secretaría de la Función Pública operante durante 2020, sin embargo no se hizo llegar el último inventario de plazas o plantilla autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que esta Instancia de Fiscalización no advierte elementos suficientes, competentes y pertinentes para asegurar que la estructura operante en el Organismo coincide respecto al inventario autorizado por la Autoridad Hacendaria.</p> <p>Por otra parte, se advierte que la normativa interna existente en la Entidad no está actualizada de conformidad con la estructura funcional con que está operando el Organismo.</p> <p>Causa: Falta de controles archivísticos y modificaciones a la estructura.</p> <p>Efectos: Riesgos en la continuidad de las operaciones del DRH y administración deficiente de servicios personales.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 134 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>; 67 de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>; 104 de su <i>Reglamento</i>; y tercero, numerales 11, 12 y 14 fracción IV del <i>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia.</i></p>	<p>Correctiva:</p> <p>1.- Realizar las aclaraciones procedentes respecto a la plantilla autorizada para la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos durante el ejercicio 2020, remitiendo para tal efecto los documentos respectivos y, en su caso, explicar y fundar las variaciones que pudieran existir entre la plantilla y la última estructura registrada provista, que data de 2019.</p> <p>2.- Elaborar y presentar a autorización la actualización del Manual de Organización Específico de la Entidad, misma que debe ser congruente con la estructura orgánica y funcional. Realizar y documentar dicha actualización en el Sistema de Normas Internas aplicable para la Administración Pública Federal.</p> <p>Preventiva:</p> <p>1.- Implementar los mecanismos de control necesarios para que el Departamento de Recursos Humanos cuente con un expediente de consulta que contenga los documentos e información más relevantes generados por dicha Unidad y que permita la continuidad de las operaciones sin perjuicio de los cambios que pudieran generarse respecto del personal.</p> <p>Fecha compromiso de atención: <u>31 Agosto 2021</u></p>

[Handwritten signatures and initials]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Hoja No. 13 de 36
Número del AF: 01/2021
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Cédula de resultados

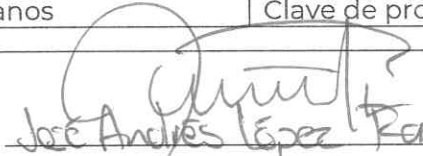
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

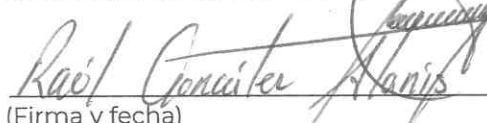
Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.


José Andrés López Ramos 29 Junio 2021
(Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)


Raúl González Alanís Junio 29, 2021
(Firma y fecha)
Mtro. Raúl González Alanís,
Titular de la Unidad Auditada


C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila 29/06/21
(Firma y fecha)
C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador del Acto de Fiscalización

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
<p align="center">INGRESOS DE PERSONAL</p> <p>De la revisión a los ingresos de personal realizados durante el ejercicio 2020 y de conformidad con la documentación proporcionada por el departamento de Recursos Humanos, no se identificaron las constancias de toma de protesta rendidas por los servidores públicos, a que hace referencia el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otro lado, tampoco se documentó la expedición de credenciales institucionales a dicho personal.</p> <p>Finalmente, el Departamento de Recursos Humanos no logró documentar las normas internas que regule el proceso de ingreso de personal, sin perjuicio de lo dispuesto forma general en el manual administrativo aplicable a nivel APF.</p> <p>Causa: Falta de controles y supervisión de las operaciones.</p> <p>Efecto: Operación deficiente respecto las funciones del Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 128 y 134 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>; 65 fracción IV de la <i>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</i>; 124 fracción IV de su <i>Reglamento</i>; y tercero, numerales 41,42, 43, 44 y 67 del <i>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de</i></p>	<p>Correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Recabar e integrar en los expedientes de personal las constancias de protesta respectivas el personal que ingresó durante 2020. 2.- Emitir las credenciales institucionales a favor del personal que ingresó durante 2020. <p>Preventiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecer y formalizar procedimientos internos que regulen todo el proceso de ingreso del personal. Realizar y documentar dicha actualización en el Sistema de Normas Internas aplicable para la Administración Pública Federal. <p>Fecha compromiso de atención: <u>31 Agosto 2021</u></p> <p><u>José Andrés López Ramos</u> <u>29 Junio 2021</u> <small>(Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)</small></p> <p><u>Raúl González Alanís</u> <u>Junio 29, 2021.</u> <small>(Firma y fecha)</small> Mtro. Raúl González Alanís, Titular de la Unidad Auditada</p>



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Cédula de resultados

Hoja No. 15 de 36
Número del AF: 01/2021
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

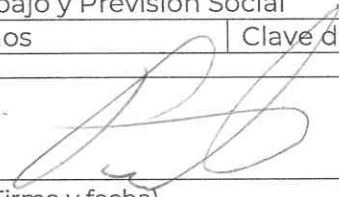
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

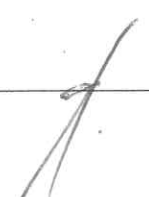

Clave de programa: **100**

*Aplicación General en materia. de Recursos Humanos y Organización
y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.*


(Firma y fecha)

C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador del Acto de Fiscalización

29/05/21

Cédula de resultados

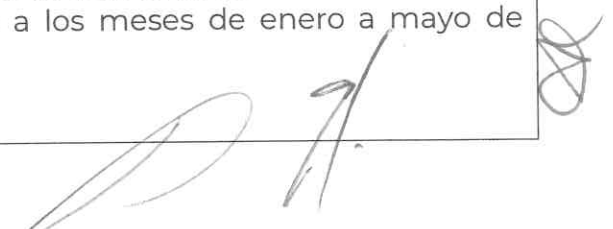
Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES				
<p>CONTRATACIONES POR HONORARIOS</p> <p>De la revisión a las contrataciones por honorarios realizadas por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos durante el ejercicio fiscal 2020, la Unidad Auditada documentó gastos a favor del C. Hugo Francisco Anaya Rosell, quien estuvo contratado por honorarios. De la revisión al proceso de contratación se advierte lo siguiente:</p> <p>1.- No se remitieron los oficios de autorización u orden interna de la contratación;</p> <p>2.- De la revisión al contrato sin número formalizado entre la Entidad y el prestador de servicios C. Hugo Francisco Anaya Rosell el 31 de diciembre de 2019, con vigencia del 01 de enero al 30 de junio de 2020, se identificaron similitudes entre las funciones/servicios objeto de su contratación y las ya previstas entre el personal de estructura con que cuenta el Organismo conforme lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Contrato sin número de fecha 31 de diciembre de 2019 celebrado con el C. Rosell Anaya, Clausula Primera.</td> <td>Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de 30 de noviembre de 2018.</td> </tr> <tr> <td>"Desarrollo de actividades de vinculación y gestión para promover la interacción de dependencias e instituciones oficiales y entidades públicas y privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con las atribuciones que tiene conferidas este Organismo, para la elaboración de</td> <td>"1.1.2.1 Subdirección de Análisis del Contexto Macroeconómico ... "Funciones ... "V. Crear nuevos vínculos, mantener o fortalecer las relaciones de colaboración ya existentes con áreas de investigación de los</td> </tr> </table>	Contrato sin número de fecha 31 de diciembre de 2019 celebrado con el C. Rosell Anaya, Clausula Primera.	Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de 30 de noviembre de 2018.	"Desarrollo de actividades de vinculación y gestión para promover la interacción de dependencias e instituciones oficiales y entidades públicas y privadas , cuyo objeto se encuentre relacionado con las atribuciones que tiene conferidas este Organismo, para la elaboración de	"1.1.2.1 Subdirección de Análisis del Contexto Macroeconómico ... "Funciones ... "V. Crear nuevos vínculos , mantener o fortalecer las relaciones de colaboración ya existentes con áreas de investigación de los	<p>Correctiva:</p> <p>1.- Respecto del contrato sin número celebrado el 31 de diciembre de 2019 entre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el C. Hugo Francisco Anaya Rosell, remitir las documentales públicas faltantes relativas a:</p> <p>a) Oficios de autorización u orden interna de la contratación;</p> <p>b) Trámite y autorización para la contratación por parte de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal;</p> <p>c) Justificaciones presentadas ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal respecto a la contratación pese a contar con plazas vacantes;</p> <p>d) Precisar con base en qué supuesto de excepción previsto en el artículo 131 del RLFPRH específicamente se amparó la contratación;</p> <p>e) Lo reportes de entregables presentados por el C. Hugo Francisco Anaya Rosell correspondientes a los meses de enero y febrero 2020, así como las segundas quincenas de abril, mayo y junio de ese mismo año;</p> <p>f) Los avisos de entrega de servicio a entera satisfacción por parte del Administrador del contrato correspondientes a los meses de enero a mayo de 2020.</p>
Contrato sin número de fecha 31 de diciembre de 2019 celebrado con el C. Rosell Anaya, Clausula Primera.	Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de 30 de noviembre de 2018.				
"Desarrollo de actividades de vinculación y gestión para promover la interacción de dependencias e instituciones oficiales y entidades públicas y privadas , cuyo objeto se encuentre relacionado con las atribuciones que tiene conferidas este Organismo, para la elaboración de	"1.1.2.1 Subdirección de Análisis del Contexto Macroeconómico ... "Funciones ... "V. Crear nuevos vínculos , mantener o fortalecer las relaciones de colaboración ya existentes con áreas de investigación de los				



Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

informes, estudios u opiniones que fortalezcan los resultados que anualmente aporta la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos." (El énfasis es propio)

sectores público, privado y académico que aporten elementos de análisis en el ámbito económico, financiero, laboral y social tanto del entorno nacional como internacional y que permitan ahondar y **enriquecer el contenido de los informes y estudios especiales** objeto de interés del Consejo de Representantes." (El énfasis es propio)

2.- Realizar gestiones ante la Presidencia de la Conasami, en su carácter de administrador del contrato sin número de fecha 31 de diciembre de 2019, para obtener las justificaciones respectivas que expliquen la posible duplicidad expuesta entre las funciones/servicios objeto de la contratación del C. Hugo Francisco Anaya Rosell y las ya previstas entre el personal de estructura con que cuenta el Organismo.

Preventiva:

1.- Establecer y formalizar un procedimiento que regule internamente el proceso de contratación de personal contratado por honorarios con cargo al presupuesto de servicios personales y registrarlo en el sistema de normas internas operante en la APF.

Fecha compromiso de atención: 31 Agosto 2021

José Andrés López Ramos 29 Junio 2021

(Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)

Raúl González Alanís Junio 29. 2021.

(Firma y fecha)
 Mtro. Raúl González Alanís,
 Titular de la Unidad Auditada

"Elaboración digital de análisis temáticos, relacionado con los asuntos que son motivo de estudio, informe y opinión en relación con el objeto de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos" (SIC) (El énfasis es propio)

"1.0.1.1 Coordinación de Proyectos y Trabajos Especiales
 ...
 "Funciones
 ...
 "III. **Realizar trabajos técnicos, de investigación y administrativos** propios de la Presidencia de la CONASAMI para el logro de los objetivos institucionales." (El énfasis es propio)

"Generar productos informativos para divulgar a través de los medios electrónicos (página web, redes sociales, etc.), as: como atender las consultas ciudadanas que se formulen en dichos medios. En relación con los salarios mínimos y la institución."

"1.0.1.1 Coordinación de Proyectos y Trabajos Especiales
 ...
 "Funciones
 ...
 "VI. **Diseñar, elaborar y validar presentaciones gráficas** de trabajos realizados en la oficina de la Presidencia de la Conasami, conforme a las instrucciones recibidas.

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

"1.1.01 Departamento de Informática

...
"Funciones

...
"XIV. Proporcionar permanentemente **información actualizada** para las diferentes plataformas de sistemas de información gubernamental (sitios **WEB**, Transparencia, Datos Abiertos, gob.mx, entre otros)."

"1.1.0.3 Departamento Jurídico y Secretaría Auxiliar del Consejo

...
"Funciones

...
"XII. Elaborar respuestas a las **solicitudes que se formulen por los particulares** o autoridades **referentes a los salarios mínimos, que se presenten directamente en la CONASAMI** o a través de la Unidad de Transparencia, dentro de los términos legales establecidos para ello."

(Firma y fecha)

C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador del Acto de Fiscalización

3.- Por lo que refiere al único servicio incompatible con funciones ya realizadas por personal de estructura, referente a "Capacitar, a través de talleres prácticos, al personal adscrito a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y a aquellos servidores públicos adscritos a este Organismo, que autorice el Titular de esta Institución, en actividades de difusión y divulgación de las acciones

Handwritten mark



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Cédula de resultados

Hoja No. 19 de 36
Número del AF: 01/2021
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

sustantivas que desarrolla la Entidad." (SIC) no se contempló ningún entregable relacionado ni tampoco así fue reportado como actividad por parte del C. Hugo Francisco Anaya Rosell.

4.- El contrato formalizado en su primera cláusula establece que, en términos del artículo 131 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, encomienda servicios profesionales a prestar por el C. Hugo Francisco Anaya Rosell; sin embargo, no se especifica en cuál de los once supuestos de excepción previstos en ese artículo se amparó dicho acto.

5.- No se logró acreditar ante esta Autoridad que la Entidad haya obtenido, en su caso, la autorización por parte de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal para la celebración del contrato antes citado.

6.- No se presentó ante esta Autoridad las justificaciones presentadas ante la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal del porqué se realiza la contratación de personal por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales si la Entidad contaba con plazas vacantes en 2020, con base en el reporte maestro de puestos remitido por la Dirección Administrativa el 25 de febrero de 2021 en atención al punto 6 del requerimiento de información OIC/14075/AAIDMGP/008/2021.

7.- Aunque sí se identificaron los pagos de todos los meses contratados mediante la expedición de cuentas por liquidar certificadas, únicamente se pusieron a disposición los informes de entregables correspondientes al mes de marzo y las primeras quincenas de abril, mayo y junio, sin que se hayan exhibido las demás correspondientes al periodo de vigencia del instrumento legal ya descrito (enero a junio



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública

Cédula de resultados

Hoja No. 20 de 36
Número del AF: 01/2021
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

2020). Por su parte, respecto a los avisos de recepción del servicio a entera satisfacción, sólo se vislumbro el correspondiente al mes de junio 2020.

8.- Por otro lado, de la revisión a la página institucional de la Conasami no se advirtió la relación de contratos celebrados por honorarios en 2020 que estaba obligada a publicar.

Causa:

Falta de controles y supervisión de las operaciones y manejo del presupuesto en la Entidad.

Efecto:

Posible uso indebido de los recursos públicos.

Fundamento legal:

Artículos 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 69 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 131 de su *Reglamento*; y tercero, numerales 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 114 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.*

9/

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: 100

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
<p align="center">REGISTRO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>De la revisión a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se identificó que existen las siguientes inconsistencias en el RUSP:</p> <p>Los ciudadanos María de la Paz Monreal Salas, Norma Angélica Herrera López, Elba Fuentes Cabrera y Fernando Lozada Hernández no fueron reportados como baja en 2020 por parte del Departamento de Recursos Humanos; sin embargo, dichos servidores se encuentran reportados en el Registro Único de Servidores Públicos durante las quincenas 01 y 02 de 2020;</p> <p>Por lo que atañe al ciudadano José Morales Ortega, de quien tampoco se reportó su baja en 2020, se identificaron registros de las quincenas 01 a 07 de 2020 en dicho aplicativo;</p> <p>Finalmente, sobre los ciudadanos José German Soto Guerra, Luis Alejandro Espinosa Campos, María Rebeca Felix Ruiz y Fidel Antuña Batista no se informó si causaron baja y posteriormente durante 2020 se reincorporaron a la Institución, ni se dieron las explicaciones de porqué dichas personas servidoras públicas se encuentran ausentes en los registros correspondientes a las quincenas 01 a 07 de 2020 y posteriormente se encuentran incluidas en los registros de las quincenas corridas en lo que resta de ese mismo año.</p> <p>Causa: Falta de controles y supervisión de las operaciones y manejo de los sistemas en el Departamento de Recursos Humanos.</p>	<p>Correctiva: Realizar las explicaciones de las altas y bajas registradas en el Registro Único de Servidores Públicos en contraste con aquellas reportadas durante el ejercicio de auditoría. En caso de que las altas y bajas se hayan generado durante 2020, se deberá remitir la documentación de respectiva presentadas ante el ISSSTE de dichos servidores públicos.</p> <p>En caso de que durante el ejercicio 2020 se hayan corrido nóminas a favor de servidores públicos cuya baja ya se había generado informar lo conducente ante el Órgano Interno de Control, así como emprender las acciones conducentes para la recuperación de dichos recursos.</p> <p>Preventiva: Emitir o en su caso actualizar el manual de operación de sistemas que tiene a su cargo el Departamento de Recursos Humanos, en específico lo relativo a la operación del RUSP, estableciendo roles, responsabilidades, insumos, periodicidad, actividades y demás elementos que permitan definir claramente las acciones emprendidas por dicha Unidad para mantener dicho registro público con información actualizada y veraz. Finalmente registrar dicho documento en el sistema de normas internas aplicable en la Administración Pública Federal.</p>

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: **100**

Efecto:
Indebida rendición de cuentas.

Fundamento legal:
Artículos 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 70 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; y tercero, numerales 77, 78 y 79 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.*

Fecha compromiso de atención: 31 Agosto 2021

José Andrés López Ramos 29 Junio 2021
(Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)

Raúl González Alanís Junio 29, 2021.
(Firma y fecha)
Mtro. Raúl González Alanís,
Titular de la Unidad Auditada

Pablo Francisco Ruiz Ávila 29/06/21
(Firma y fecha)
C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador del Acto de Fiscalización

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Sector: Trabajo y Previsión Social

Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos

Clave de programa: 100

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
<p align="center">CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>De la revisión realizada a dicho rubro, se advierte que el Departamento de Recursos Humanos no presentó evidencia documental que acreditara que la Entidad opera mecanismos para regular las formas, requisitos, términos y condiciones para tramitar y, en su caso, obtener apoyos dentro del presupuesto disponible de la entidad y facilidades de acciones de capacitación de carácter institucional, sin afectar las necesidades de servicio y los resultados institucionales, a sus servidores públicos, o en su caso, para que concluyan o cursen en su educación formal, de especialidad o grado. Si bien se emitió un Programa Anual de Capacitación para 2020 y se elaboró un diagnóstico se omitió dicho elemento</p> <p>Causa: Falta de actualización de la normativa interna de la Entidad.</p> <p>Efecto: Capital humano desactualizado y sin profesionalizar.</p> <p>Fundamento legal: Artículos 134 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>; y tercero, numeral 46 y 50 del <i>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia. de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</i></p>	<p>Preventiva: Expedir o actualizar la normativa en materia de capacitación y profesionalización de los servidores públicos a través de la emisión de políticas que le permitan a la institución incrementar las actitudes, conocimientos y habilidades de su personal, ajustándose a su techo presupuestario autorizado para tal fin y previendo los requisitos y apoyos de carácter institucional que puede ofrecer la Entidad. Inscribir dicho instrumento en el registro de normas aplicable en la Administración Pública Federal.</p> <p>Fecha compromiso de atención: <u>31 Agosto 2021</u></p> <p><u>Jose Andrés Lopez Ramos</u> <u>29 Junio 2021</u> (Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)</p> <p><u>Raúl González Alanís</u> <u>Junio 29, 2021.</u> (Firma y fecha) Mtro. Raúl González Alanís, Titular de la Unidad Auditada</p> <p><u>[Firma]</u> <u>29/06/21</u> (Firma y fecha) C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila Coordinador del Acto de Fiscalización</p>

Cédula de resultados

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	Sector: Trabajo y Previsión Social
Unidad Auditada: Dirección Administrativa.- Departamento de Recursos Humanos	Clave de programa: 100

DESCRIPCIÓN CIFRAS DE NÓMINA	RECOMENDACIONES
<p>De la revisión mensual y global a las cifras corridas a través de nómina por los conceptos de sueldo, compensación garantizada, quinquenio, apoyo para capacitación, despensa, previsión social, ayuda por servicios y apoyo de transporte se identificaron diferencias conforme al anexo único del presente hallazgo.</p> <p>Cabe mencionar que las diferencias entre los cálculos realizados por el grupo auditor y las presentadas por el Departamento de Recursos Humanos ascienden a 899,998.64 (ocho cientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 64/100 m.n.) .</p> <p>El monto al que llegó el grupo auditor se realizó con base en la información y documentación proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos, tales como la plantilla de personal, los movimientos, los ingresos, las bajas y los tabuladores aplicables para el personal operativo y de mando durante el ejercicio 2020.</p> <p>Causa: Falta de controles y supervisión de las operaciones y manejo del presupuesto en la Entidad destinado a servicios personales.</p> <p>Efecto: Uso de los recursos públicos sin garantizar su adecuado ejercicio.</p> <p>Fundamento legal: 134 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i></p>	<p>Correctiva: Realizar las aclaraciones procedentes respecto a las cifras presentadas por el grupo auditor, en caso procedente, emprender las acciones para el pago o cobro de los recursos erogados indebidamente.</p> <p>Preventiva: Fortalecer la operación de la elaboración de la nómina dando lugar a soluciones tecnológicas financieramente viables para la Entidad, que reduzcan los errores humanos mediante la automatización de dicho proceso.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 31 Agosto 2021</p> <p><i>Jose Andres Lopez Ramos</i> <u>Jose Andres Lopez Ramos</u> 29 Junio 2021 (Nombre, cargo y firma del servidor público directamente responsable de atender las recomendaciones planteadas, así como fecha en que éste firma)</p> <p><i>Raúl González Alanís</i> <u>Raúl González Alanís</u> Junio 29. 2021. (Firma y fecha) Mtro. Raúl González Alanís, Titular de la Unidad Auditada</p> <p><i>Pablo Francisco Ruiz Ávila</i> <u>Pablo Francisco Ruiz Ávila</u> 29/06/21 (Firma y fecha) C.P. Pablo Francisco Ruiz Ávila Coordinador del Acto de Fiscalización</p>

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
 AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Enero						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 1	Quincena 2	Total	Quincena 1	Quincena 2	Total	
11301	Sueldos base	\$ 338,174.50	\$ 338,174.50	\$ 676,349.00	\$ 313,382.22	\$ 313,382.22	\$ 626,764.44	-\$ 49,584.56
15402	Compensación garantizada	\$ 368,351.00	\$ 368,351.00	\$ 736,702.00	\$ 358,198.50	\$ 358,198.50	\$ 716,397.00	-\$ 20,305.00
13101	Prima quinquenal	\$ 7,647.50	\$ 7,647.50	\$ 15,295.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 2,190.00
15403	Despensa	\$ 38,907.50	\$ 38,907.50	\$ 77,815.00	\$ 32,745.00	\$ 32,745.00	\$ 65,490.00	-\$ 12,325.00
15403	Capacitación	\$ 56,700.00	\$ 56,700.00	\$ 113,400.00	\$ 49,300.00	\$ 49,300.00	\$ 98,600.00	-\$ 14,800.00
15403	Previsión Social	\$ 22,207.50	\$ 22,207.50	\$ 44,415.00	\$ 18,705.00	\$ 18,705.00	\$ 37,410.00	-\$ 7,005.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 21,577.50	\$ 21,577.50	\$ 43,155.00	\$ 18,125.00	\$ 18,125.00	\$ 36,250.00	-\$ 6,905.00
15403	Ayuda transporte	\$ 24,570.00	\$ 24,570.00	\$ 49,140.00	\$ 20,010.00	\$ 20,010.00	\$ 40,020.00	-\$ 9,120.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
 ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
 AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Febrero						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 3	Quincena 4	Total	Quincena 3	Quincena 4	Total	
11301	Sueldos base	\$ 321,870.50	\$ 321,870.50	\$ 643,741.00	\$ 313,382.22	\$ 313,382.22	\$ 626,764.44	-\$ 66,561.12
15402	Compensación garantizada	\$ 363,377.50	\$ 363,377.50	\$ 726,755.00	\$ 358,198.50	\$ 358,039.36	\$ 716,237.86	-\$ 30,822.14
13101	Prima quinquenal	\$ 7,077.50	\$ 7,090.00	\$ 14,167.50	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 3,252.50
15403	Despensa	\$ 36,937.50	\$ 36,937.50	\$ 73,875.00	\$ 32,745.00	\$ 32,686.00	\$ 65,431.00	-\$ 20,769.00
15403	Capacitación	\$ 53,100.00	\$ 53,100.00	\$ 106,200.00	\$ 49,300.00	\$ 49,186.66	\$ 98,486.66	-\$ 22,513.34
15403	Previsión Social	\$ 20,797.50	\$ 20,797.50	\$ 41,595.00	\$ 18,705.00	\$ 18,662.00	\$ 37,367.00	-\$ 11,233.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 20,207.50	\$ 20,207.50	\$ 40,415.00	\$ 18,125.00	\$ 18,083.34	\$ 36,208.34	-\$ 11,111.66
15403	Ayuda transporte	\$ 23,010.00	\$ 23,010.00	\$ 46,020.00	\$ 20,010.00	\$ 19,964.00	\$ 39,974.00	-\$ 15,166.00

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Marzo						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 5	Quincena 6	Total	Quincena 5	Quincena 6	Total	
11301	Sueldos base	\$ 321,870.50	\$ 321,870.50	\$ 643,741.00	\$ 313,382.22	\$ 309,607.21	\$ 622,989.43	-\$ 87,312.69
15402	Compensación garantizada	\$ 363,377.50	\$ 363,377.50	\$ 726,755.00	\$ 358,106.27	\$ 351,416.23	\$ 709,522.50	-\$ 48,054.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,090.00	\$ 7,127.50	\$ 14,217.50	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 4,365.00
15403	Despensa	\$ 36,937.50	\$ 36,937.50	\$ 73,875.00	\$ 32,715.50	\$ 32,332.00	\$ 65,047.50	-\$ 29,596.50
15403	Capacitación	\$ 53,100.00	\$ 53,100.00	\$ 106,200.00	\$ 49,243.33	\$ 49,356.67	\$ 98,600.00	-\$ 30,113.34
15403	Previsión Social	\$ 20,797.50	\$ 20,797.50	\$ 41,595.00	\$ 18,683.50	\$ 18,726.50	\$ 37,410.00	-\$ 15,418.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 20,207.50	\$ 20,207.50	\$ 40,415.00	\$ 18,104.17	\$ 18,145.83	\$ 36,250.00	-\$ 15,276.66
15403	Ayuda transporte	\$ 23,010.00	\$ 23,010.00	\$ 46,020.00	\$ 19,987.00	\$ 20,033.00	\$ 40,020.00	-\$ 21,166.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
 ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
 AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Abril						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 7	Quincena 8	Total	Quincena 7	Quincena 8	Total	
11301	Sueldos base	\$ 321,870.50	\$ 317,732.00	\$ 639,602.50	\$ 309,607.21	\$ 304,895.21	\$ 614,502.42	-\$ 112,412.77
15402	Compensación garantizada	\$ 363,377.50	\$ 361,884.00	\$ 725,261.50	\$ 351,324.00	\$ 328,180.50	\$ 679,504.50	-\$ 93,811.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,127.50	\$ 7,035.00	\$ 14,162.50	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 5,422.50
15403	Despensa	\$ 36,937.50	\$ 36,445.00	\$ 73,382.50	\$ 32,302.50	\$ 31,860.00	\$ 64,162.50	-\$ 38,816.50
15403	Capacitación	\$ 53,100.00	\$ 52,200.00	\$ 105,300.00	\$ 49,300.00	\$ 49,300.00	\$ 98,600.00	-\$ 36,813.34
15403	Previsión Social	\$ 20,797.50	\$ 20,445.00	\$ 41,242.50	\$ 18,705.00	\$ 18,705.00	\$ 37,410.00	-\$ 19,250.50
15403	Ayuda por servicios	\$ 20,207.50	\$ 19,865.00	\$ 40,072.50	\$ 18,125.00	\$ 18,125.00	\$ 36,250.00	-\$ 19,099.16
15403	Ayuda transporte	\$ 23,010.00	\$ 22,620.00	\$ 45,630.00	\$ 20,010.00	\$ 20,010.00	\$ 40,020.00	-\$ 26,776.00

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
 ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
 AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Mayo						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 9	Quincena 10	Total	Quincena 9	Quincena 10	Total	
11301	Sueldos base	\$ 317,732.00	\$ 317,732.00	\$ 635,464.00	\$ 321,869.21	\$ 317,157.22	\$ 639,026.43	-\$ 108,850.34
15402	Compensación garantizada	\$ 361,884.00	\$ 361,884.00	\$ 723,768.00	\$ 388,216.50	\$ 365,073.00	\$ 753,289.50	-\$ 64,290.14
13101	Prima quinquenal	\$ 7,035.00	\$ 7,035.00	\$ 14,070.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 6,387.50
15403	Despensa	\$ 36,445.00	\$ 36,445.00	\$ 72,890.00	\$ 33,630.00	\$ 33,187.50	\$ 66,817.50	-\$ 44,889.00
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 49,300.00	\$ 49,300.00	\$ 98,600.00	-\$ 42,613.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 18,705.00	\$ 18,705.00	\$ 37,410.00	-\$ 22,730.50
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 18,125.00	\$ 18,125.00	\$ 36,250.00	-\$ 22,579.16
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 20,010.00	\$ 20,010.00	\$ 40,020.00	-\$ 31,996.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Junio						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 11	Quincena 12	Total	Quincena 11	Quincena 12	Total	
11301	Sueldos base	\$ 317,732.00	\$ 317,732.00	\$ 635,464.00	\$ 317,157.22	\$ 313,382.22	\$ 630,539.44	-\$ 113,774.90
15402	Compensación garantizada	\$ 361,884.00	\$ 361,884.00	\$ 723,768.00	\$ 365,073.00	\$ 358,198.50	\$ 723,271.50	-\$ 64,786.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,115.00	\$ 7,115.00	\$ 14,230.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 7,512.50
15403	Despensa	\$ 36,445.00	\$ 36,445.00	\$ 72,890.00	\$ 33,187.50	\$ 32,745.00	\$ 65,932.50	-\$ 51,846.50
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 49,300.00	\$ 49,300.00	\$ 98,600.00	-\$ 48,413.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 18,705.00	\$ 18,705.00	\$ 37,410.00	-\$ 26,210.50
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 18,125.00	\$ 18,125.00	\$ 36,250.00	-\$ 26,059.16
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 20,010.00	\$ 20,010.00	\$ 40,020.00	-\$ 37,216.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Julio						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 13	Quincena 14	Total	Quincena 13	Quincena 14	Total	
11301	Sueldos base	\$ 317,732.00	\$ 317,732.00	\$ 635,464.00	\$ 313,382.22	\$ 313,382.22	\$ 626,764.44	-\$ 122,474.46
15402	Compensación garantizada	\$ 361,884.00	\$ 361,884.00	\$ 723,768.00	\$ 355,666.50	\$ 355,666.50	\$ 711,333.00	-\$ 77,221.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,127.50	\$ 7,127.50	\$ 14,255.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 8,662.50
15403	Despensa	\$ 36,445.00	\$ 36,445.00	\$ 72,890.00	\$ 32,745.00	\$ 32,745.00	\$ 65,490.00	-\$ 59,246.50
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 49,300.00	\$ 49,300.00	\$ 98,600.00	-\$ 54,213.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 18,705.00	\$ 18,705.00	\$ 37,410.00	-\$ 29,690.50
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 18,125.00	\$ 18,125.00	\$ 36,250.00	-\$ 29,539.16
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 20,010.00	\$ 20,010.00	\$ 40,020.00	-\$ 42,436.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Agosto								
		Calculado			Según Nómina				Diferencia acumulada	Quincena 17
		Quincena 15	Quincena 16	Total	Quincena 15	Quincena 16	Retroactivo	Total		
11301	Sueldos base	\$ 317,732.00	\$ 317,732.00	\$ 635,464.00	\$ 309,168.72	\$ 313,443.72	\$ 65,175.00	\$ 378,618.72	-\$ 379,319.74	\$ 317,732.00
15402	Compensación garantizada	\$ 361,884.00	\$ 361,884.00	\$ 723,768.00	\$ 356,648.50	\$ 362,745.00	\$ 93,141.00	\$ 455,886.00	-\$ 345,103.64	\$ 361,884.00
13101	Prima quinquenal	\$ 7,127.50	\$ 7,127.50	\$ 14,255.00	\$ 6,410.00	\$ 6,410.00	\$ -	\$ 6,410.00	-\$ 16,507.50	\$ 7,127.50
15403	Dispensa	\$ 36,445.00	\$ 36,445.00	\$ 72,890.00	\$ 32,302.50	\$ 35,152.50	\$ 43,450.00	\$ 78,602.50	-\$ 53,534.00	\$ 36,445.00
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 48,450.00	\$ 51,300.00	\$ 43,450.00	\$ 94,750.00	-\$ 63,863.34	\$ 52,200.00
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 18,382.50	\$ 20,092.50	\$ 26,070.00	\$ 46,162.50	-\$ 24,418.00	\$ 20,445.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 17,812.50	\$ 19,522.50	\$ 26,070.00	\$ 45,592.50	-\$ 23,676.66	\$ 19,865.00
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 19,665.00	\$ 22,230.00	\$ 39,105.00	\$ 61,335.00	-\$ 26,341.00	\$ 22,620.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
 ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
 AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Septiembre					Diferencia acumulada
		Calculado		Según Nómina			
		Quincena 18	Total	Quincena 17	Quincena 18	Total	
11301	Sueldos base	\$ 317,732.00	\$ 635,464.00	\$ 317,732.22	\$ 317,732.22	\$ 635,464.44	-\$ 379,319.30
15402	Compensación garantizada	\$ 361,884.00	\$ 723,768.00	\$ 364,416.00	\$ 364,416.00	\$ 728,832.00	-\$ 340,039.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,127.50	\$ 14,255.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 17,657.50
15403	Despensa	\$ 36,445.00	\$ 72,890.00	\$ 35,645.00	\$ 35,645.00	\$ 71,290.00	-\$ 55,134.00
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	-\$ 63,863.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	-\$ 24,418.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	-\$ 23,676.66
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	-\$ 26,341.00

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Octubre						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 19	Quincena 20	Total	Quincena 19	Quincena 20	Total	
11301	Sueldos base	\$ 308,844.00	\$ 308,844.00	\$ 617,688.00	\$ 308,024.22	\$ 308,024.22	\$ 616,048.44	-\$ 380,958.86
15402	Compensación garantizada	\$ 313,162.00	\$ 313,162.00	\$ 626,324.00	\$ 305,751.50	\$ 305,751.50	\$ 611,503.00	-\$ 354,860.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,127.50	\$ 7,127.50	\$ 14,255.00	\$ 6,552.50	\$ 6,552.50	\$ 13,105.00	-\$ 18,807.50
15403	Despensa	\$ 35,952.50	\$ 35,952.50	\$ 71,905.00	\$ 35,202.50	\$ 35,202.50	\$ 70,405.00	-\$ 56,634.00
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	-\$ 63,863.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	-\$ 24,418.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	-\$ 23,676.66
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	-\$ 26,341.00

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Noviembre						Diferencia acumulada
		Calculado			Según Nómina			
		Quincena 21	Quincena 22	Total	Quincena 21	Quincena 22	Total	
11301	Sueldos base	\$ 308,844.00	\$ 308,844.00	\$ 617,688.00	\$ 310,484.22	\$ 308,844.22	\$ 619,328.44	-\$ 379,318.42
15402	Compensación garantizada	\$ 313,162.00	\$ 313,162.00	\$ 626,324.00	\$ 335,579.00	\$ 315,694.00	\$ 651,273.00	-\$ 329,911.64
13101	Prima quinquenal	\$ 7,152.50	\$ 7,232.50	\$ 14,385.00	\$ 6,410.00	\$ 6,410.00	\$ 12,820.00	-\$ 20,372.50
15403	Despensa	\$ 35,952.50	\$ 35,952.50	\$ 71,905.00	\$ 50,952.50	\$ 35,952.50	\$ 86,905.00	-\$ 41,634.00
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	-\$ 63,863.34
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	-\$ 24,418.00
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	-\$ 23,676.66
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	-\$ 26,341.00

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE DESA
ANEXO ÚNICO: OBSERVACIÓN 08
AUDITORÍA 01/2021

Partida	Mes Concepto	Diciembre						Diferencia acumulada	Total calculado	Total nómina
		Calculado			Según Nómina					
		Quincena 23	Quincena 24	Total	Quincena 23	Quincena 24	Total			
11301	Sueldos base	\$ 308,844.00	\$ 306,929.52	\$ 615,773.52	\$ 308,844.22	\$ 308,844.22	\$ 617,688.44	-\$ 377,403.50	\$ 7,631,903.02	\$ 7,254,499.52
15402	Compensación garantizada	\$ 313,162.00	\$ 312,229.00	\$ 625,391.00	\$ 315,694.00	\$ 315,694.00	\$ 631,388.00	-\$ 323,914.64	\$ 8,412,352.50	\$ 8,088,437.86
13101	Prima quinquenal	\$ 7,232.50	\$ 7,232.50	\$ 14,465.00	\$ 6,837.50	\$ 9,262.50	\$ 16,100.00	-\$ 18,737.50	\$ 172,012.50	\$ 153,275.00
15403	Despensa	\$ 35,952.50	\$ 35,952.50	\$ 71,905.00	\$ 35,952.50	\$ 35,952.50	\$ 71,905.00	-\$ 41,634.00	\$ 879,112.50	\$ 837,478.50
15403	Capacitación	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	\$ 52,200.00	\$ 52,200.00	\$ 104,400.00	-\$ 63,863.34	\$ 1,266,300.00	\$ 1,202,436.66
15403	Previsión Social	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	\$ 20,445.00	\$ 20,445.00	\$ 40,890.00	-\$ 24,418.00	\$ 495,967.50	\$ 471,549.50
15403	Ayuda por servicios	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	\$ 19,865.00	\$ 19,865.00	\$ 39,730.00	-\$ 23,676.66	\$ 481,897.50	\$ 458,220.84
15403	Ayuda transporte	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	\$ 22,620.00	\$ 22,620.00	\$ 45,240.00	-\$ 26,341.00	\$ 548,730.00	\$ 522,389.00

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and a date '9/1'.